INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 56/17: "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 330.973

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el diez y siete de agosto del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/17: "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 330.973,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 54/2017 de fecha 10 de enero del 2017 de la Dirección de Servicios Administrativos por la cual solicita el inicio del llamado;
- Memorándum DSA N° 420/2017 de fecha 21 de abril del 2017 de la Dirección de Servicios Administrativos referente a las especificaciones técnicas del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 635/2017 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 330.973; y
- En fecha 01 de junio de 2017 el llamado ID 330.973 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 14 de junio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- CASA IMPERIAL S.A. ✓
- FELIPE AGHEMO SRL ✓
- TESNOSIPLAN S.A. ✓
- MEIS INDUSTRIAL SRL ✓
- A.P. S.A. ✓

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 14 de junio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 56/17, en el mismo no se

Ing. Alex Ismael Duré C. Director Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Ruiz de Zarate Director DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 29 de junio del año 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	CASA IMPERIAL S.A.	947.500

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CASA IMPERIAL S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.500.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1455425

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CASA IMPERIAL S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ADQUISICION DE ALFOMBRAS					
1.1	CALIDAD A (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO C)	81.000	1	-22	63.000	63.000
1.2	CALIDAD B (VER ESPECIFICAIONES TENICAS ANEXO C)	62.640	1	-23	48.000	48.000
1.3	CALIDAD C (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO C)	50.760	1	-23	39.000	39.000

Ing. Alex Ismael Dure C. Director Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Ibáñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

1.4	MULTIPISO: compuesto por 50% polipropileno con 50% poliéster o 100% poliéster. Es un tipo de alfombra económica, bajo transito.	15.120	1	-31	10.500	10.500
1.5	PISO VINILO EN ROLLO: Espesor 2mm., Alto transito, color a elegir	68.040	1	-24	52.000	52.000
1.6	PISO VINILO EN PLACAS: lisos de 2 mm. De espesor, tamaño 0,30 x 0,30 metros. Color a definir.	72.000	1	-24	55.000	55.000
1.7	ALFOMBRAS DE FIBRA DE COCO: Con base de goma. Color a elegir.	345.000	1	-17	286.000	286.000
1.8	PLACAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE: de alto impacto y alto transito, para interior y exterior. Color negro de 0,50 x 0,50 metros.	86.400	1	-24	66.000	66.000
1.9	ALFOMBRA DE GOMA EN ROLLOS: de alto impacto y alto transito, para interior y exterior. De 1,40 metros de ancho. Color negro.	86.400	1	-67	28.500	28.500
1.10	ALFOMBRA DE GOMA A COLOR: con color incorporado, no pintado, espesor 2 mm como mínimo (+ o ? 10%). Tamaños: 100x60cm, 90x50cm, 60x40 cm x 2,5 cm de alto. Con logo Municipal en colores en el Centro en proporción al tamaño, Colores: a elegir.	86.400	1	10	95.000	95.000
1.11	PASTO SINTETICO: Espesor 40 mm como mínimo, Áreas Deportivas, colores: verdes y blancos	129.600	1	-24	99.000	99.000
1.12	Costura de zócalo o bordado de zócalo (opcional) ? por metro lineal.	7.200	1	-24	5.500	5.500
1.13	Cinta de bronce o aluminio (opcional) para terminaciones ? por metro lineal.	32.400	1	-17	27.000	27.000
1.14	Mano de obra por servicio de colocación de alfombras, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello ? por m2.	18.000	1	-39	11.000	11.000
1.15	Según necesidad que deberá ser constatada por la empresa contratada, al momento de tomar las medidas del lugar a ser alfombrado: mano de obra por servicio de alisado de piso con cemento, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello ? m2.	13.200	1	-33	8.800	8.800
1.16	Mano de obra de servicio de colocación de pisos de vinilo, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello ? por m2.	30.000	1	-30	21.000	21.000
1.17	Mano de obra por servicio de colocación de alfombras en goma, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello ? por m2.	39.600	1	-24	30.000	30.000
1.18	Mano de obra por desmonte de alfombras existentes- por m2.	3.600	1	-39	2.200	2.200
					TOTAL	**947.500**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 517/17 de fecha 20 de julio de 2017 y Nota N° 580/17 de fecha 10 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **CASA IMPERIAL S.A.,** la siguiente información:

- *Copia Simple Patente Comercial*
- *Balance Ejercicio Fiscal 2015*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Autorización del Fabricante*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Cristina Fernández Grabar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	CASA IMPERIAL S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Anexo C firmado	CUMPLE
Balance ejercicio fiscal 2015	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución. El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota y una tabla por la cual realiza un desglose del precio unitario de los Ítems ofertados conforme a documentación adjunta en el expediente.

Por lo que haciendo una relación con los precios ofertados en el llamado de referencia y el tipo de llamado, se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad de los oferentes no se alejan irracionalmente de los precios del mercado, por el cual los mismos, a parecer de este Comité Evaluador, dejan de ser considerados precios temerarios, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

Por tal motivo, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a la explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta a través del Memorándum DSA N° 687/2017 de fecha 10 de julio de 2017, que la oferta presentada por la firma CASA IMPERIAL S.A., cumple con los requisitos técnicos requeridos.

8.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma CASA IMPERIAL S.A., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2014	OC15 - MINISTERIO DE LA MUJER	41.066.500
2015	OC434-MTESS	30.087.500
	TOTAL Gs.	**71.154.000**
	Requisito del PBC	**30%**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M
Director General de Administración y Finanzas

		45.000.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma CASA IMPERIAL S.A., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquid	Activo Corriente	20.801.697.132	11,39	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.826.694.422		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**CASA IMPERIAL S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**- EUSTACIA BOGADO -HUMBERTO CAMPUZANO -PETRONA BOGADO**
C.I. N°	**-274466 -727353 -278297**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CASA IMPERIAL S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Ayala de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 56/17 - "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30161701-001	ADQUISICION DE ALFOMBRAS	Unidad Medida Global	1					
1.1		CALIDAD A (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO C)	Metros cuadrados	1	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	63.000	63.000
1.2		CALIDAD B (VER ESPECIFICAIONES TENICAS ANEXO C)	Metros cuadrados	1	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	48.000	48.000
1.3		CALIDAD C (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO C)	Metros cuadrados	1	EVENTO	BEAULIEU DO BRASIL	BRASIL	39.000	39.000
1.4		MULTIPISO: compuesto por 50% polipropileno con 50% poliéster o 100% poliéster. Es un tipo de alfombra económica, bajo transito.	Metros cuadrados	1	EVENTO	ETRURIA	BRASIL	10.500	10.500
1.5		PISO VINILO EN ROLLO: Espesor 2mm., Alto transito, color a elegir	Metros cuadrados	1	EVENTO	FADEMEC	BRASIL	52.000	52.000
1.6		PISO VINILO EN PLACAS: lisos de 2 mm. De espesor, tamaño 0,30 x 0,30 metros. Color a definir.	Metros cuadrados	1	EVENTO	FADEMEC	BRASIL	55.000	55.000
1.7		ALFOMBRAS DE FIBRA DE COCO: Con base de goma. Color a elegir.	Metros cuadrados	1	EVENTO	MERCHANT PLUS	CHINA	286.000	286.000
1.8		PLACAS DE GOMA ANTIDESLIZANTE: de alto impacto y alto transito, para interior y exterior. Color negro de 0,50 x 0,50 metros.	Metros cuadrados	1	EVENTO	IRBO	BRASIL	66.000	66.000
1.9		ALFOMBRA DE GOMA EN ROLLOS: de alto impacto y alto transito, para interior y exterior. De 1,40 metros de ancho. Color negro.	Metros cuadrados	1	EVENTO	CIPATEX	BRASIL	28.500	28.500
1.10		ALFOMBRA DE GOMA A COLOR: con color incorporado, no pintado, espesor 2 mm como mínimo (+ o 10%). Tamaños: 100x60cm, 90x50cm, 60x40 cm x 2,5 cm de alto. Con logo Municipal en colores en el Centro en proporción al tamaño, Colores: a elegir.	Metros cuadrados	1	EVENTO	MERCHANT PLUS	CHINA	95.000	95.000
1.11		PASTO SINTETICO: Espesor 40 mm como mínimo, Áreas Deportivas, colores: verdes y blancos	Metros cuadrados	1	EVENTO	AL VICTORY GRASS	CHINA	99.000	99.000
1.12		Costura de zócalo o bordado de zócalo (opcional) por metro lineal.	Metro lineal	1	EVENTO	CASA IMPERIAL	PARAGUAY	5.500	5.500
1.13		Cinta de bronce o aluminio (opcional) para terminaciones por metro lineal.	Metro lineal	1	EVENTO	MAHERNERHART	BRASIL	27.000	27.000

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Ninfa de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

1.14		Mano de obra por servicio de colocación de alfombras, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello ?por m2.	Metros cuadrados	1	EVENTO	CASA IMPERIAL	PARAGUAY	11.000	11.000
1.15		Según necesidad que deberá ser constatada por la empresa contratada, al momento de tomar las medidas del lugar a ser alfombrado: mano de obra por servicio de alisado de piso con cemento, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello m2.	Metros cuadrados	1	EVENTO	CASA IMPERIAL	PARAGUAY	8.800	8.800
1.16		Mano de obra de servicio de colocación de pisos de vinilo, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello por m2.	Metros cuadrados	1	EVENTO	CASA IMPERIAL	PARAGUAY	21.000	21.000
1.17		Mano de obra por servicio de colocación de alfombras en goma, incluyendo el costo de los insumos necesarios para ello por m2.	Metros cuadrados	1	EVENTO	CASA IMPERIAL	PARAGUAY	30.000	30.000
1.18		Mano de obra por desmonte de alfombras existentes- por m2.	Metros cuadrados	1	EVENTO	CASA IMPERIAL	PARAGUAY	2.200	2.200
								TOTAL	**947.500**

Monto Maximo Adjudicado: Gs. 150.000.000
Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 75.000.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas